

MEMORANDO

0730- 1190162025

PARA:	MARIA FERNANDA MERCADO RAMOS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 14
DE:	Directora Territorial DAR CENTRO NORTE
ASUNTO:	Supervisión contrato CVC No. 874 de 2025
CIUDAD Y FECHA:	Tuluá, 25 de noviembre de 2025

Me permito comunicarle que ha sido designado para asumir la supervisión del Contrato CVC No. 874 de 2025, suscrito con **SEPULVEDA SERNA YONNY ALBERTO**, identificado con cedula No. 14884464, que tiene como objeto: **INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS, CONSISTENTE EN SU RECOLECCION, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PARA RIEGO DE ZONAS VERDES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO NORTE DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DE CAUCA CVC, MUNICIPIO TULUA**

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable, enumeradas en la Resolución de la Dirección General 0100 No.0110 - 0045 del 13 de enero de 2020, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente.

Así mismo, les recuerdo que usted tiene la obligación de ingresar al aplicativo SIGEC, el avance mensual del contrato en mención.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor(a), responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del Contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80/93 Artículo 51 y 33).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario supervisor; la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678/2001 Artículo 30).

Adicionalmente, como supervisor del contrato deberá tener en cuenta el artículo 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 – "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES", que deben ser de obligatorio cumplimiento.

Igualmente, debe verificar que la información correspondiente al presente contrato: acta de inicio, acta de entrega y recibo técnico, actas de modificación, informes de supervisión, informes técnicos y financieros, acta de finalización y liquidación, etc., deben quedar debidamente anexados y foliados en la carpeta respectiva.

Comprometidos con la vida

MEMORANDO

0730- 1190162025

Cordialmente,



NIDIA YOJANA BEDOYA GOMEZ
DIRECTORA TERRITORIAL DAR CENTRO NORTE

Elaboró: Ángela Hernández Ortiz. – Técnico Administrativo *AHO*
Archivase en: 0730-013-008-874-2025

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 008 - Fecha de Aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.03

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad